



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0222-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0222-2023-CU-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N° 034/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias Forestales aprueba de manera excepcional que la alumna Sheyla Mariacnet Gonzales Guanilo, con código de matrícula N° 20170425, se matricule en el Semestre Académico 2023 I, en los cursos de: FR5012 Manejo Forestal, FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales (2-1-2) y FR5013 Ordenación de Cuencas (3-2-4), llevándolo en forma simultánea con los cursos que son de prerrequisito: FR4008 Economía Forestal (3-2-4) y FR5025 Sistemas Silviculturales Tropicales (2-2-3); Que, mediante Dictamen N° 006/2023 CAE, de fecha 29 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar de manera excepcional la solicitud presentada por la Srta. Sheyla Mariacnet Gonzales Guanilo, a razón que se revisó su historial académico y se verificó que, debido a la pandemia, hubo un retraso en el dictado de los cursos de Semestre de Campo I y Semestre de Campo II, motivo por el cual no pudo matricularse oportunamente en los cursos de Economía Forestal y Sistemas Silviculturales Tropicales; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310° literal a), 487° literal g) y 489° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 006/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FCF N° 034/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales, aprobando que la alumna Sheyla Mariacnet Gonzales Guanilo, con código de matrícula N° 20170425, se matricule en el Semestre Académico 2023 I, en los cursos de: FR5012 Manejo Forestal (3-2-4), FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales (2-1-2) y FR5013 Ordenación de Cuencas (3-2-4), llevándolo en forma simultánea con los cursos que son de prerrequisito: FR4008 Economía Forestal (3-2-4) y FR5025 Sistemas Silviculturales Tropicales (2-2-3). Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD